



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2020 00003 00
DEMANDANTE: JOSE ENRIQUE MOLINAS ROJAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
T.DE PROVIDENCIA. Ley 1437/11

Observa el Despacho que, en providencia del 30 de marzo de 2023, el Honorable Tribunal Administrativo del Meta REVOCÓ la sentencia de primera instancia proferida el 15 de marzo de 2022, por este Juzgado y negó las pretensiones de la demanda.

Por lo anterior, el Despacho:

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

SEGUNDO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANA XIOMARA MELO MORENO

Jueza (E)